



# SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LPN-SIBISO-005-2019**

**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS**



## SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SIBISO-005-2019

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 36 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 5 DE LA CIRCULAR UNO 2019, DENOMINADA "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", LA **SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN ADELANTE DENOMINADA "**SIBISO**" UBICADA EN DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE NÚMERO 294, SEGUNDO PISO, COLONIA OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06800, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONOS 55226790 Y 55226721, CELEBRARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-SIBISO-005-2019**, PARA ADQUIRIR LOS BIENES DESCRITOS A CONTINUACIÓN, BAJO LAS SIGUIENTES:

### "BASES"

#### 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

##### 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL.

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS.

##### 1.2 DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA.

SE DETALLA EN EL **ANEXO I (ANEXO TÉCNICO)** DE ESTAS BASES.

#### 2 INFORMACIÓN GENERAL.

##### 2.1 RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SON LA LIC. RAMONA HERNÁNDEZ MORALES, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LIC. REYNA ADELA BERNAL GUZMÁN, COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y EL C. OSCAR MIRANDA HERNÁNDEZ, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, QUIENES PODRÁN ACTUAR DE MANERA INDISTINTA, CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

##### 2.2 SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "SIBISO" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN", LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "SIBISO" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS Y SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN, QUIENES PODRÁN ACTUAR DE MANERA INDISTINTA, CONJUNTA O SEPARADAMENTE.



NOMBRE	CARGO
DRA. ALMUDENA OCEJO ROJO	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
LIC. RAMONA HERNÁNDEZ MORALES	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LIC. REYNA ADELA BERNAL GUZMÁN	COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
C. OSCAR MIRANDA HERNÁNDEZ	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
LIC. ULISES ALLAN CRUZ TORRES	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS Y ALMACENES
LIC. MOISÉS ABRAHAM GARCÍA GONZÁLEZ	DIRECTOR DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL
LIC. ERNESTO ALATORRE MACÍAS	COORDINADOR DE C.A.I.S. ZONA NORTE

### 2.3 COSTO, PERÍODO Y LUGAR DE VENTA DE LAS BASES.

ESTAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA Y ADQUISICIÓN EL **JUEVES 15, VIERNES 16 Y LUNES 19 DE AGOSTO DE 2019** EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, UBICADA EN DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE NÚMERO 294, SEGUNDO PISO, COLONIA OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06800, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS Y DE 16:00 A 17:00 HORAS

LAS BASES TIENEN UN COSTO DE **\$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, QUE DEBERÁN PAGARSE MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO A LA CUENTA NÚMERO **00101258122**, DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA **SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA**; A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**; SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE QUE EL RECIBO EXPEDIDO EN LA VENTANILLA BANCARIA CONTenga EL NÚMERO DE REFERENCIA **08010514** (VENTA DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA), EN CASO CONTRARIO NO SERÁ POSIBLE REALIZAR LA COMPRA DE LAS BASES; DICHO RECIBO SE DEBERÁ CANJEAR, **DENTRO DE LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR**, POR LAS BASES CONCURSALES (EN MEDIO IMPRESO O ELECTRÓNICO) Y POR EL "RECIBO DE COMPRA DE BASES" EMITIDO POR LA CONVOCANTE. EL DEPÓSITO EN EFECTIVO SE EMITIRÁ ÚNICAMENTE EN LA SUCURSAL BANCARIA. NO SE ACEPTAN DEPÓSITOS Y/O PAGOS INTERBANCARIOS (BANCA ELECTRÓNICA). NO SE ACEPTARÁN PAGOS EN EFECTIVO EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.

### 2.4 PRESUPUESTAL.

PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, LA "**SIBISO**" CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NO. 042/RC/2000/2019, EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 2531 "MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS", Y SU EJECUCIÓN SE SUBORDINA A CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL.

### 2.5 CONDICIONES DE PRECIO.

LOS PRECIOS DEBERÁN SER FIJOS Y MANTENERSE FIRMES HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y A SATISFACCIÓN DE LA "**SIBISO**"; NO SERÁN ACEPTADAS ESCALATORIAS DE PRECIOS DE NINGUNA



ESPECIE, AÚN EN EL CASO DE INCREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, MATERIALES, O CUALQUIER OTRO BIEN NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS **BIENES** OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.

## 2.6 FECHA Y CONDICIONES DE PAGO.

LOS PAGOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, UNA VEZ QUE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES HAYAN SIDO VALIDADAS POR EL **ÁREA REQUERENTE**, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE LA FACTURA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES DEBIDAMENTE REQUISITADA Y VALIDADA, CON LO QUE SE DEMOSTRARÁ QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZÓ CONFORME A LO ESTABLECIDO

EL MÉTODO DE PAGO ANTERIORMENTE REFERIDO QUE LLEVARÁ A CABO LA “**SIBISO**” SERÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, PARA LO CUAL EL LICITANTE PRESENTARÁ FACTURA ELECTRÓNICA MISMA QUE DEBE CUMPLIR EN PRIMERA INSTANCIA CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DEBIENDO ANEXAR EL XML (IMPRESO Y ELECTRÓNICO A LOS CORREOS **facturas.sibiso@gmail.com**, CORRESPONDIENTE Y CONTENER LOS DATOS SIGUIENTES: NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y TOTAL GENERAL.

LAS FACTURAS DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE DEL **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, DOMICILIO PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ÁREA 1, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, R.F.C. GDF-971205-4NA**, DEBIENDO ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE SU EMISIÓN.

**RESPECTO A LOS MEDICAMENTOS CONTROLADOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO, ESTOS DEBERÁN FACTURARSE POR SEPARADO DE LOS DEMÁS MEDICAMENTOS.**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE.

EL (LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S), DEBERÁ(N) DIRIGIRSE A LA **COORDINACIÓN DE FINANZAS** DE LA “**SIBISO**”, UBICADA EN DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE NÚMERO 294, SEGUNDO PISO, COLONIA OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06800, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA INCLUSIÓN AL CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; PARA LOS LICITANTES QUE YA HAYAN REALIZADO ANTE LA “**SIBISO**” EL TRÁMITE PARA SU REGISTRO EN EL REFERIDO CATÁLOGO, NO SERÁ NECESARIO QUE LO EFECTÚEN DE NUEVA CUENTA.

## 2.7 ANTICIPOS.

NO HABRÁ ANTICIPOS.

## 2.8 IDIOMA EN EL QUE PRESENTARÁN SUS PROPUESTAS.

IDIOMA ESPAÑOL.



## **2.9 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.**

### **2.9.1 PLAZO DE ENTREGA Y VIGENCIA DEL CONTRATO.**

LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA SERA DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ENTREGAS ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, PUDIENDO EFECTUAR ENTREGAS PARCIALES DE MANERA ANTICIPADA A LA FECHA PACTADA.

ASÍ MISMO LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL **31 DE DICIEMBRE DE 2019**.

### **2.9.2 LUGAR DE ENTREGA.**

LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN **L.A.B. DESTINO (LIBRE ABORDO DESTINO)**, EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA "**SIBISO**" UBICADO EN SUR 65 NÚMERO 3246, COLONIA VIADUCTO PIEDAD, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 08200, TEL. 5519-2085 EN UN **HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES**.

### **2.9.3 CONDICIONES DE ENTREGA.**

LOS BIENES DEBERÁN ENCONTRARSE NUEVOS Y SIN USO, EMPACADOS Y/O EMBALADOS DE LA MANERA QUE EL PROVEEDOR CONSIDERE CONVENIENTE PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS MISMOS DURANTE SU TRASLADO Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL, LO QUE SERÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD Y COSTO DEL PROVEEDOR; DEBERÁN ACOMPAÑARSE DEL CONTRATO Y LA FACTURA ORIGINAL, CON LA DESCRIPCIÓN EXACTA DE LOS MISMOS, COMO SE ENCUENTRE EN EL CONTRATO.

**PARA EL CASO DE LAS PARTIDAS 96 Y 101, ESTAS DEBERÁN ENTREGARSE EN CAJA TÉRMICA, CON SU RESPECTIVO TERMÓMETRO, EN EL CUAL CONSTE QUE LA TEMPERATURA DEL MEDICAMENTO SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE 2 A 8 GRADOS CENTÍGRADOS**

EL TIPO DE TRANSPORTE A UTILIZAR, ASÍ COMO LA DESCARGA Y PUESTA EN EL MOSTRADOR DEL ALMACÉN GENERAL DE LA "**SIBISO**", SERÁN BAJO LA RESPONSABILIDAD Y COSTO ABSOLUTOS DEL PROVEEDOR.

UNA VEZ PRESENTADOS LOS BIENES PARA "TRÁMITE DE REVISIÓN", EL PROVEEDOR DEBERÁ ACUDIR, DENTRO DE LOS 7 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES A LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS A ENTREGAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE PARA TRÁMITE DE PAGO Y/O EN SU CASO POR LA NOTIFICACIÓN DE RECHAZO CORRESPONDIENTE, Y SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, EL SEGUIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. SI ÉSTE NO RETIRARA LOS BIENES EN UN PLAZO DE 3 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ENTREGA DEL RECHAZO, LA "**SIBISO**", SE DESLINDA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDA O DAÑO A LOS MISMOS.

EN CASO DE RECHAZO NO SE CONSIDERARÁ QUE LOS BIENES HAN SIDO ENTREGADOS, HASTA EN TANTO NO SEAN RECIBIDOS EN EL ALMACÉN, LO CUAL SERÁ UNA VEZ QUE LOS BIENES HAYAN CUMPLIDO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES Y SU ANEXO TÉCNICO RESPECTIVO.

EN CASO DE QUE EN UNA MISMA FACTURA SE ENCUENTREN BIENES QUE CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE Y BIENES RECHAZADOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ SUSTITUIR DICHO DOCUMENTO A LA BREVEDAD, A FIN DE ELIMINAR LOS BIENES RECHAZADOS Y DARLE ENTRADA A LOS QUE SI CUBREN LOS REQUISITOS.



### 2.9.3 ORIGEN DE LOS BIENES.

LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁN CONTAR CUANDO MENOS CON UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE INTEGRACIÓN NACIONAL, EL QUE SERÁ DETERMINADO TOMANDO EN CUENTA EL COSTO NETO DE MANUFACTURA DEL BIEN, QUE SIGNIFICA CONSIDERAR TODOS LOS COSTOS MENOS LA PROMOCIÓN DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN Y DE SERVICIO POSTERIOR A LA VENTA, REGALÍAS, EMBARQUE, ASÍ COMO LOS COSTOS FINANCIEROS, LO ANTERIOR DEBERÁ MANIFESTARLO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CONFORME AL PUNTO 6.2 INCISO C) DE ESTAS BASES.

### 2.10 PERÍODO DE GARANTÍA.

EL PERÍODO DE GARANTÍA MÍNIMO QUE SE REQUIERE ES DE 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN (MANO DE OBRA Y MATERIALES CON LOS QUE FUERON FABRICADOS), CONSIDERADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO ACEPTADOS POR LA "SIBISO". LA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA QUE SE ENCUENTRE PARTICIPANDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA.

EN CASO DE DEFECTO, EN EL (LOS) PRODUCTO (S) PRESENTADO (S), EL PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A CAMBIARLO (S) POR OTRO (S) CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS CONFORME A LA MUESTRA Y/O PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA, EN UN PLAZO NO MAYOR AL OTORGADO PARA LA ENTREGA INICIAL DE LOS MISMOS, CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN EL QUE LE SEA NOTIFICADO.

### 2.11 PERIODO DE CADUCIDAD

LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR, QUE TODOS LOS MEDICAMENTOS TENGAN UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 18 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA,

### 2.12 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

LOS PARTICIPANTES ASUMIRÁN LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO DE QUE AL ENTREGAR SUS PROPUESTAS O LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, INFRINJAN PATENTES, MARCAS O VIOLEN REGISTROS DE DERECHO DE AUTOR.

### 2.13 PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL (LOS) PROVEEDOR (S) GANADOR (ES), ÉSTE (ÉSTOS) DEBERÁ (N) REINTEGRAR A LA CONVOCANTE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XV DE SU REGLAMENTO.

### 2.14 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 6 Y 7 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS DATOS PERSONALES SERÁN PROTEGIDOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

### 2.15 TIPO DE CONTRATACIÓN.

EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA SERÁ MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, MOTIVO POR EL CUAL EN EL ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO) SE DEFINEN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE BIENES A ADQUIRIR POR CADA PARTIDA.



### **3 INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

#### **3.1 CONDICIONES QUE NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XIX, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS, A EXCEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DURANTE EL ACTO DE FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11 DE ESTAS BASES.

#### **3.2 CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES QUE CONTENDRÁ EL CONTRATO.**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN EL CONTRATO QUE CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE GENERE, SE INCLUIRÁN ENTRE OTRAS CLÁUSULAS LAS PENAS CONVENCIONALES, LAS CUALES NO SERÁN NEGOCIABLES.

### **4 VISITA FÍSICA A LAS INSTALACIONES DELA "SIBISO".**

NO APLICA.

### **5 JUNTA DE ACLARACIONES.**

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **20 DE AGOSTO DE 2019** A LAS **10:00 HORAS**, EN LA **SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON DOMICILIO EN DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE N° 294, SEGUNDO PISO, COLONIA OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06800, EN LA CIUDAD DE MÉXICO**. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR LA COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA A NOMBRE DEL LICITANTE Y DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).

LOS CONCURSANTES PODRÁN FORMULAR PREGUNTAS CON RESPECTO AL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES Y DE SU ANEXO TÉCNICO POR ESCRITO PREVIO AL EVENTO, **CUANDO MENOS 24 (VEINTICUATRO) HORAS ANTES DE LA FECHA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR LAS CUALES PODRÁN SER ENVIADAS PREFERENTEMENTE EN FORMATO DE WORD AL CORREO ELECTRÓNICO [preguntas.sibiso@gmail.com](mailto:preguntas.sibiso@gmail.com) DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO EN FORMA VERBAL O ESCRITA**, LO CUAL QUEDARÁ ASENTADO EN EL ACTA DEL EVENTO.

LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES NO ES OBLIGATORIA PARA LOS LICITANTES, SIN EMBARGO, LAS RESPUESTAS DADAS O LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA POR LA **"SIBISO"**, MODIFICARAN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA EN LO QUE SE DETERMINE Y FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS MISMAS, SE ENTREGARÁ COPIA DEL ACTA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO Y SE NOTIFICARÁ PERSONALMENTE A AQUELLOS QUE NO ASISTIERAN A DICHA JUNTA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

### **6 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

LA **"SIBISO"** EMITE LAS PRESENTES BASES, CON LA FINALIDAD DE QUE SE PRESENTEN LIBREMENTE, POR PARTE DE LOS INTERESADOS, PROPUESTAS SOLVENTES EN SOBRES CERRADOS, QUE SERÁN ABIERTOS PÚBLICAMENTE A FIN DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.



EN LA PRIMERA ETAPA SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LAS MISMAS, REVISÁNDOSE CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, DESECHÁNDOSE LAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN ESTRICTO APEGO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 30, 38 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL.

EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR SU PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS Y FORMA ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.

**TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO) QUE CONFORMEN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, DEBERÁN ESTAR FIRMADAS DE MANERA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES) O POR LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL QUE ESTÉ PARTICIPANDO EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y DEBERÁN PRESENTARSE CON FECHA DE ELABORACIÓN Y EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.**

PARA UN MEJOR CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN, **SE SUGIERE PRESENTARLA DE MANERA ORDENADA Y FOLIADA, CONFORME A LOS NUMERALES QUE LES CORRESPONDAN DE ESTAS BASES Y SU ANEXO TÉCNICO, PREFERENTEMENTE MECANOGRAFIADAS O CAPTURADAS EN COMPUTADORA.**

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR **UN SOLO SOBRE CERRADO Y SELLADO**, DE MANERA INVOLABLE, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON SU NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NOMBRE DEL PROCESO LICITATORIO, QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LOS **ORIGINALES Y COPIAS** SOLICITADOS EN LOS NUMERALES **6.1, 6.2 Y 6.3**, DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.

TODAS LAS PROPUESTAS Y ESCRITOS DEBERÁN ESTAR DIRIGIDAS A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, CON ATENCIÓN ALALIC. **RAMONA HERNÁNDEZ MORALES, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL.**

LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS IMPLICARÁ LA OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES DE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.

## 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

- A) **COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO**, DEL COMPROBANTE DE PAGO DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.
- B) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE ESTÁ DE ACUERDO EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ESTAS BASES, SU ANEXO TÉCNICO Y LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES; QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y QUE NO TIENE IMPEDIMENTOS DE CARÁCTER LABORAL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, NI DE NINGUNA OTRA ÍNDOLE, QUE INTERFIERAN DIRECTAMENTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, Y QUE EN CASO DE QUE DESPUÉS DE REALIZAR LA BÚSQUEDA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE LOCALICE QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS AHÍ ESTABLECIDOS, ESTARÁ CONFORME A LA NO ACEPTACIÓN DE SUS PROPUESTAS.
- C) **COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA**





**COTEJO**, DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE Y TODOS SUS CAMBIOS FISCALES, EN CASO DE PERSONA FÍSICA LA ACTIVIDAD DEBERÁ CORRESPONDER AL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

- D) **COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO**, DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE SU OBJETO SOCIAL, GIRO O ACTIVIDAD EMPRESARIAL, SE RELACIONA CON LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**PERSONAS MORALES:** ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES EN SU CASO; DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO CORRESPONDIENTE.

**PERSONAS FÍSICAS:** INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.

- E) **COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO**, DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS Y OBLIGARSE EN NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA. **PERSONAS MORALES:** ACTA CONSTITUTIVA O PODER NOTARIAL. **PERSONAS FÍSICAS:** ACTA DE NACIMIENTO Y EN SU CASO REPRESENTADOS POR UN TERCERO, PODER NOTARIAL.

**EN AMBOS CASOS, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PODER NO LE HA SIDO REVOCADO, LIMITADO NI MODIFICADO.**

- F) **COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO**, DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTA AL EVENTO (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL), ASÍ COMO DE LA PERSONA QUE CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS Y OBLIGARSE EN NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA.

- G) **COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO**, DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL. (RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO). LA COPIA SIMPLE DEBERÁ COINCIDIR CON EL DOCUMENTO ORIGINAL PRESENTADO. DEBIENDO CORRESPONDER EL DOMICILIO CON EL DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. (EN CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR FORMATO R-2 DENOMINADO "CAMBIO DE SITUACIÓN FISCAL" (AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL) PRESENTADO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA "SAT").

- H) CONFORME AL ARTÍCULO 58, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** FIRMADO EN ORIGINAL, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO PREVISTAS POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL **ANEXO II** (EN ORIGINAL), ESPECIFICANDO CUALES LE APLICAN Y CUÁLES NO, ASÍ COMO INDICAR EL MOTIVO POR EL CUAL NO LE APLIQUE DICHO IMPUESTO.

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.4.6 DE LA CIRCULAR UNO 2019, EL LICITANTE QUE TENGA SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁ **PRESENTAR CONSTANCIA DE ADEUDO DE LOS IMPUESTOS ESTABLECIDOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO**, EMITIDA POR LA TESORERÍA Y EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SEGÚN CORRESPONDA (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN). SE DEBERÁN PRESENTAR LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO, EN LO QUE LES RESULTE APLICABLE



SOBRE: IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, RELATIVAS A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, O SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES Y OBLIGACIONES FUERA MENOR A ESTE PLAZO, LA CONSTANCIA O SOLICITUD DE ADEUDO, DEBERÁ SER A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE GENERARON. PARA EL CASO DE QUE EL LICITANTE TENGA SU DOMICILIO FISCAL DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y EL PAGO DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, DEBERÁ ANEXAR LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS (**COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL O LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO U OTRO**, QUE DEMUESTREN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DURANTE LOS 5 AÑOS SOLICITADOS) EN SU CASO. DICHS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO U OTRO, DEBERÁN EXPRESAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y QUIEN REALIZA LAS CONTRIBUCIONES DEL INMUEBLE (IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA).

EL LICITANTE QUE **NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DE CONTRIBUCIONES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO** POR TENER SU DOMICILIO FISCAL EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, DEBERÁ SEÑALARLO EN SU MANIFIESTO DE ACUERDO AL **ANEXO II-A**, FIRMADO EN ORIGINAL Y **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** E INCLUIR PARA EFECTOS LEGALES UN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, ACUERDOS Y CONTRATOS DENTRO DE ESTA CIUDAD. **TENDRÁ QUE ACOMPAÑARLO DEL DOCUMENTO COMPROBATORIO (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO).**

- I) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CONOCE Y ACEPTA LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA Y EN LOS CONTRATOS QUE DE ELLA DERIVEN.
- J) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE ESTÁ DE ACUERDO Y ACEPTA EN SUMINISTRAR A LA **"SIBISO"** LOS BIENES SOLICITADOS.
- K) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DEL PARTICIPANTE EN EL QUE SEÑALE PARA EFECTOS LEGALES UN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **TENDRÁ QUE ACOMPAÑARLO DE DOCUMENTO COMPROBATORIO (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO).**
- L) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, TODO PARTICULAR INTERESADO DEBERÁ **MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SEÑALADAS EN EL NUMERAL 2.2 DE LAS PRESENTES BASES".
- M) CONSTANCIA DE ALTA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE



LA CIUDAD DE MÉXICO (VIGENTE).

EN CASO DE SER PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, DEBERÁ INCLUIR EN LA REFERIDA CONSTANCIA LA LEYENDA DE QUE CUENTA CON DICHA ACREDITACIÓN; YA QUE ÉSTA SE CONSIDERARÁ COMO UN FACTOR PARA LA ADJUDICACIÓN AL QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES. EL NO CONTAR CON ESTA ACREDITACIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

- N) EL FORMATO “**DATOS GENERALES DEL LICITANTE**”, DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. **(PARA PERSONAS MORALES UTILIZAR ANEXO III Y PARA PERSONAS FÍSICAS UTILIZAR ANEXO III-A)**
- Ñ) EL **ANEXO IV “CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD”**, DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.4.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019 DENOMINADA “NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS”
- O) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA: NOMBRE DE LA EMPRESA, TIPO DE EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), DOMICILIO DE LA EMPRESA, NACIONALIDAD DE LA EMPRESA, NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS Y ACTIVIDAD DESARROLLADA. **(ANEXO V)**

**NOTA:** LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE SE SOLICITAN SERÁN DEVUELTOS UNA VEZ EFECTUADO EL COTEJO.

## 6.2 PROPUESTA TÉCNICA.

- A) PROPUESTA TÉCNICA, DESCRIBIENDO AMPLIAMENTE LOS BIENES OFERTADOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, DONDE DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LOS BIENES OFERTADOS **(MARCA, MODELO, GARANTÍA, VIGENCIA, GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, PAÍS DE ORIGEN Y CARACTERÍSTICAS ADICIONALES A LO SOLICITADO EN LAS BASES)**, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO). SE DEBERÁ IDENTIFICAR CLARAMENTE LO OFERTADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO. **(ANEXO VI)**; ASIMISMO, DEBERÁ ANEXAR LA FICHA TÉCNICA CORRESPONDIENTE A CADA PARTIDA COTIZADA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA QUE INCLUYA IMAGEN DEL PRODUCTO.
- B) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL SUMINISTRAR LOS BIENES ALA “**SIBISO**”, INFRINJA PATENTES, MARCAS, O VIOLE REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR.
- C) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CUANDO MENOS CON UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE INTEGRACIÓN NACIONAL.
- D) CURRÍCULUM VITAE COMERCIAL ACTUALIZADO, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR RELACIÓN DE CLIENTES CON NÚMERO TELEFÓNICO PARA SU LOCALIZACIÓN, A LOS QUE HAYA PROPORCIONADO ESTE TIPO DE SUMINISTRO, FIRMADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y EN ORIGINAL, POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA, SEGÚN CORRESPONDA.



- E) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LAS FECHAS, HORARIOS Y DOMICILIOS ESTABLECIDOS.
- F) ESCRITO ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA GARANTÍA DE LOS BIENES CONFORME AL NUMERAL 2.11 DE LAS PRESENTES BASES.
- G) **COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO**, DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, EXPEDIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGO SANITARIOS (COFEPRIS), DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD.
- H) PARA LOS LICITANTES QUE OFERTEN MEDICAMENTOS CONTROLADOS Y/O ANTIBIÓTICOS, DEBERÁN PRESENTAR **COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO**, DE LA LICENCIA SANITARIA VIGENTE, EXPEDIDA POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGO SANITARIOS (COFEPRIS), DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN LA QUE DEMUESTRE EL LICITANTE QUE ESTÁ FACULTADO PARA SUMINISTRAR MEDICAMENTOS CONTROLADOS, BIOLÓGICOS Y HEMODERIVADOS.

### 6.3 PROPUESTA ECONÓMICA.

- A) LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ PRESENTARSE IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO), ASIMISMO DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO LA **MARCA, MODELO, PLAZO DE ENTREGA, GARANTÍA, VIGENCIA, GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, PAÍS DE ORIGEN Y CARACTERÍSTICAS ADICIONALES A LO SOLICITADO EN LAS BASES**. (ANEXO VII)

EL PRECIO QUE SE OFERTE, DEBERÁ SER EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS), Y SE DESGLOSARÁ COMO SIGUE:

- PRECIO UNITARIO Y SUBTOTAL DE LA PARTIDA.
  - SUBTOTAL DE SU PROPUESTA.
  - EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
  - EL TOTAL DE SU PROPUESTA.
- B) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUMPLIRÁ CON EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.9.1 DE ESTAS BASES Y/O CONFORME A LOS PLAZOS ACORDADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- C) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE SE TRATA DE UNA OFERTA EN FIRME, INCONDICIONAL Y CON CARÁCTER OBLIGATORIO PARA EL LICITANTE.
- D) GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS, CONFORME AL PUNTO 7.1 DE ESTAS BASES

**NOTA:** NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES NI EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS, A EXCEPCIÓN DE LAS OFERTAS DE PRECIOS MÁS BAJOS A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 11 TERCER PÁRRAFO DE ESTAS BASES.



## 7 INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR LAS GARANTÍAS.

### 7.1 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN I Y 75 BIS ÚLTIMO PÁRRAFO DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LOS NUMERALES 5.12.2 Y 5.12.3 DE LA CIRCULAR UNO 2019, EL PARTICIPANTE DEBERÁ GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SU PROPUESTA POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SI EL PARTICIPANTE PRESENTA FIANZA SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS CLÁUSULAS Y REDACCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO VIII** DE LAS PRESENTES BASES.

LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, DEBERÁ SER EXPEDIDA A NOMBRE DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Y NO DEBERÁ SER PRESENTADA CON PERFORACIONES, MUTILACIONES, ENMENDADURAS O TACHADURAS Y PODRÁ PRESENTARSE MEDIANTE: FIANZA (IMPRESA O ELECTRÓNICA), CHEQUE DE CAJA (NO NEGOCIABLE) O CHEQUE CERTIFICADO (NO NEGOCIABLE).

EN EL CASO DE LAS FIANZAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS POR INSTITUCIONES NACIONALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y FACULTADAS PARA TAL EFECTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

### 7.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LOS NUMERALES 5.12.2 Y 5.12.3 DE LA CIRCULAR UNO 2019, EL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR EL EQUIVALENTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MEDIANTE: FIANZA (IMPRESA O ELECTRÓNICA) QUE DEBERÁ SER EXPEDIDA A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA LEGALMENTE PARA ELLO, EN DICHA GARANTÍA (FIANZA) SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS CLÁUSULAS Y REDACCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO IX** DE LAS PRESENTES BASES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.12.4 DE LA CIRCULAR UNO 2019, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUEDARÁ EN PODER DE LA “**SIBISO**” Y PODRÁ SER DEVUELTA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DE EL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

EN CASO DE MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS, EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LA MODIFICACIÓN A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 65 DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

### 7.3 GARANTÍA DE ANTICIPO

NO APLICA.

## 8 REVISIÓN DE LICITANTES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADOS Y/O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS: **NUMERAL 9 “ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA”**; **NUMERAL 11 “COMUNICACIÓN DEL FALLO”**, Y **NUMERAL 13 “FIRMA DEL CONTRATO”**, LA “**SIBISO**” LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN DE QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O



MORALES LICITANTES, SE ENCUENTRE SANCIONADA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN ESTADO DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET. EL RESULTADO Y EFECTOS, SE HARÁN CONSTAR EN EL ACTA DEL EVENTO CORRESPONDIENTE.

EN CASO QUE EN EL RESULTADO DE LA REVISIÓN ALUDIDA, ALGUNA O ALGUNAS DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SE ENCUENTREN SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR SUS PROPUESTAS; NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA SUBASTA DESCENDENTE Y EN SU CASO NO SE LLEVARÁ A CABO LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS.

LO ANTERIOR, EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU PÁGINA DE INTERNET [www.contraloria.cdmx.gob.mx](http://www.contraloria.cdmx.gob.mx) PONE A DISPOSICIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES SUJETAS A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE IMPEDIMENTO Y PÚBLICO EN GENERAL, EL SISTEMA "**CONSULTA ELECTRÓNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE IMPEDIMENTO**", CON EL OBJETO DE QUE CONOZCAN EL ESTADO QUE GUARDA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO DESDE EL EJERCICIO 2006.

**9 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.**

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **23 DE AGOSTO DE 2019** A LAS **10:00 HORAS**, EN LA **SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON DOMICILIO EN DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE N.º. 294, SEGUNDO PISO, COLONIA OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06800, EN LA CIUDAD DE MÉXICO**. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA "**SIBISO**" PRESENTES DURANTE ESTE ACTO, PROCEDERÁN A LA APERTURA DEL SOBRE CERRADO PRESENTADO Y A LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, DESECHANDO AQUELLAS PROPUESTAS QUE OMITAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 30, 38 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

ACTO SEGUIDO LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "**SIBISO**", EL O LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO Y LOS LICITANTES QUE ESTÉN PRESENTES RUBRICARÁN TODAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, MISMAS QUE QUEDARÁN EN CUSTODIA DE LA "**SIBISO**", PARA SALVAGUARDAR SU CONFIDENCIALIDAD Y CON POSTERIORIDAD PROCEDER A SU ANÁLISIS CUALITATIVO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, APERTURA Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD, **DARÁ INICIO EN PUNTO DE LA HORA SEÑALADA** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA "**SIBISO**", MOTIVO POR EL CUAL LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR EL TIEMPO NECESARIO PARA REALIZAR EL REGISTRO DE SU INGRESO AL ACTO, YA QUE NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS UNA VEZ INICIADO ÉSTE.



**10 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

EN NINGÚN CASO, SE UTILIZARÁN EN LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

**10.1 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.**

SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

**10.2 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.**

SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES, CUMPLA CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y SU ANEXO TÉCNICO, CON BASE A LO CUAL SE EMITIRÁ EL DICTAMEN TÉCNICO RESPECTIVO.

**10.3 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

- A) SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES, CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD.
- B) SE ELABORARÁ CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.
- C) LA EVALUACIÓN, EL DICTAMEN Y EL FALLO, SE LLEVARÁN A CABO POR PARTIDAS COMPLETAS. POR EL TOTAL DE LOS BIENES.
- D) LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ AL (LOS) PARTICIPANTE(S) QUE OFREZCA (N) EL PRECIO TOTAL MAS BAJO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

**10.4 CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.**

LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR CADA UNA DE LA (LAS) PARTIDA (S) COMPLETA (S), AL PARTICIPANTE QUE REÚNA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, PLAZO DE ENTREGA, Y PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA, GARANTIZANDO EL SATISFACTORIO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

**10.5 CRITERIOS DE DESEMPATE.**

SI DERIVADO DEL DICTAMEN RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPUESTAS OFERTAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y PRECIO POR PARTIDA, LA CONVOCANTE APLICARÁ LOS SIGUIENTES CRITERIOS PARA EL DESEMPATE:

SE ADJUDICARÁ AL PARTICIPANTE QUE HUBIERE OFRECIDO MEJORES CONDICIONES, ADICIONALES A LAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES, TALES COMO: MEJOR TIEMPO DE ENTREGA, EL CUAL DEBERÁ ESTABLECERSE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, CON RELACIÓN A LOS BIENES.

EN CASO DE SER PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, DEBERÁ INCLUIR EN LA CONSTANCIA REFERIDA EN EL NUMERAL 6.1 INCISO M) DE ESTAS BASES, LA LEYENDA QUE INDIQUE QUE CUENTA CON DICHA ACREDITACIÓN; YA QUE ÉSTA SE CONSIDERARÁ COMO UN FACTOR PARA LA ADJUDICACIÓN AL LICITANTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.



**NOTA:** EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ADICIONALES QUE SE HAYAN ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA POR LOS LICITANTES SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

## 11 COMUNICACIÓN DEL FALLO.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **28 DE AGOSTO DE 2019** A LAS **10:00 HORAS**, EN LA LA **SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON DOMICILIO EN DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE N° 294, SEGUNDO PISO, COLONIA OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06800, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.** SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE.

EN ESTE ACTO SE COMUNICARÁ EL RESULTADO DEL DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, INDICÁNDOSE LAS PROPUESTAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y EL PRECIO MÁS BAJO POR PARTIDA, DANDO A CONOCER LOS IMPORTES RESPECTIVOS.

LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS CITADOS Y QUE ACREDITEN PODER NOTARIAL SUFICIENTE Y BASTANTE PARA OBLIGARSE A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE REPRESENTAN, EN LOS TÉRMINOS DE LAS PRESENTES BASES Y DE LOS CONTRATOS QUE DE ÉSTAS SE DERIVEN, PODRÁN OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS EN DOS RONDAS COMO MÍNIMO (CON RELACIÓN A LA PROPUESTA ORIGINALMENTE MÁS BAJA), HASTA QUE NO EXISTA UNA PROPUESTA MÁS BAJA OFERTADA POR OTRO LICITANTE. EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL **"FORMATO DE SUBASTA" (ANEXO X)**, SIENDO RESPONSABILIDAD DE CADA LICITANTE, PRESENTAR EN CADA RONDA EL DESCUENTO QUE OFRECE EN TÉRMINOS PORCENTUALES Y SU EQUIVALENTE EN PESOS. NO SE ACEPTARÁ LA CANCELACIÓN DE PARTIDAS DEBIDO A PRECIOS OFERTADOS DE MANERA ERRÓNEA O INCOSTEABILIDAD DEL PRECIO OFERTADO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO" Y LA CIRCULAR UNO 2019.

**NOTA:** UNA VEZ INICIADO CADA UNO DE LOS EVENTOS REFERIDOS EN LOS NUMERALES **5, 9 Y 11** DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA, NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN LICITANTE POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERAR EL TIEMPO NECESARIO PARA ESTACIONARSE, REGISTRARSE Y ACCEDER AL LUGAR DESIGNADO PARA LOS EVENTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA INICIAR EL ACTO.

## 12 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ A LOS LICITANTES, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS SIGUIENTES:

- A) POR EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y SU ANEXO TÉCNICO.
- B) POR COMPROBARSE QUE ALGUNO DE LOS LICITANTES HAYA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES.
- C) POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- D) POR QUE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS SEA INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL OFERTADO, SIN CONSIDERAR EL I.V.A.
- E) POR PRESENTAR DOCUMENTACIÓN FUERA DEL SOBRE CERRADO Y SELLADO DE MANERA INVIOLABLE.





- F) POR CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LA CIRCULAR UNO 2019.

**13 FIRMA DEL CONTRATO.**

EL (LOS) LICITANTE (S) GANADOR (ES) O SU (S) APODERADO (S) LEGAL (ES), DEBERÁ (N) PRESENTARSE A FIRMAR EL (LOS) CONTRATO (S) EL DÍA **03 DE SEPTIEMBRE DE 2019**, EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, UBICADA EN DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE N°. 294, SEGUNDO PISO, COLONIA OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06800, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CONFORME AL PUNTO 7.2 DE LAS PRESENTES BASES.

**14 SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 42 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PODRÁ SUSPENDER LA LICITACIÓN PÚBLICA EN FORMA TEMPORAL O DEFINITIVA, NOTIFICANDO POR ESCRITO A TODOS LOS LICITANTES, CUANDO CONCURRA ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- A) CUANDO EN CUALQUIER ACTO SE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, SI ASÍ LO DETERMINA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA “**SIBISO**”.
- B) POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO O GENERAL.
- C) POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR.

EN EL SUPUESTO DE QUE DESAPAREZCAN LAS CAUSAS QUE HUBIESEN MOTIVADO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ESTE PROCEDIMIENTO, EL MISMO SE REANUDARÁ, PREVIO AVISO POR ESCRITO A TODOS LOS LICITANTES EN EL MISMO.

**15 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

SE EMITIRÁ ESTA DECLARACIÓN CUANDO SE PRESENTE ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**16 PENA CONVENCIONAL.**

EN ATENCIÓN AL NUMERAL 5.13 DE LA CIRCULAR UNO 2019, EN CASO DE NO CUMPLIR CON LA ENTREGA EN LA FECHA LÍMITE DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ ACREEDOR DE PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO Y EN PARTICULAR AL NUMERAL 5.13.1 DE LA CIRCULAR UNO 2019, SE APLICARÁ EL 1.0% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS, COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE VENZA EL PLAZO MÁXIMO DE CUMPLIMIENTO, SIN REBASAR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALCULADO SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES DEJADOS DE ENTREGAR CONFORME AL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y A SATISFACCIÓN DELA “**SIBISO**”, ADEMÁS DE LAS PENAS QUE OBSERVE LA LEY, SIENDO ESTE PUNTO NO NEGOCIABLE Y SERÁ INCLUIDO EN EL (LOS) CONTRATO (S) QUE CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SE GENERE (N).

EL PAGO DE LOS BIENES ESTABLECIDOS, QUEDARÁN CONDICIONADOS PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA REALIZAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.



**17 RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 63 DE SU REGLAMENTO, LA "SIBISO", PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

- A) POR INCUMPLIMIENTO DEL LICITANTE DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE LE IMPONE AL CONTRATO.
- B) CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ATRASO, SUSPENDA Y/O NO REALICE LA ENTREGA DE LOS BIENES ESTIPULADOS EN EL CONTRATO CONFORME A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA "SIBISO"
- C) CUANDO EL PROVEEDOR SOLICITE LA CANCELACIÓN DE PARTIDA(S).

**18 INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.**

SE ESTABLECE A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LA APLICACIÓN DE MANERA SUPLETORIA PARA EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL VIGENTE Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES.

LAS PARTES SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y RENUNCIAR A LA QUE PUDIERE CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES, FUTUROS O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

**19 INCONFORMIDADES.**

LOS LICITANTES AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PODRÁN INTERPONER ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DÍA EN QUE SE NOTIFIQUE EL ACTO O RESOLUCIÓN QUE RECURRA, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL. ASIMISMO, ESTE ÓRGANO HA PUESTO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS LA "CONSULTA ELECTRÓNICA DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD", EN SU PÁGINA DE INTERNET EN [www.contraloria.cdmx.gob.mx](http://www.contraloria.cdmx.gob.mx) EN LA CUAL LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN PRESENTADO RECURSO DE INCONFORMIDAD, PODRÁN DAR SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS INTERPUESTOS.

**20 NO DISCRIMINACIÓN.**

EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN: SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019.

**ATENTAMENTE**

**LIC. RAMONA HERNÁNDEZ MORALES**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FIANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL



ANEXO I

ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-SIBISO-005-2019  
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS”

PARTIDA	CLAVE INT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	CANTIDAD MÁXIMA A ADQUIRIR	TIPO DE MEDICAMENTO
1	2531A01	ACICLOVIR 200 MG C/25 COMP.	ENVASE	1	500	GENERAL
2	2531A02	ÁCIDO ACETILSALICILICO 300MG C/20 TAB	ENVASE	1	500	GENERAL
3	2531A03	ÁCIDO ACETILSALICILICO 500 MG C/20 TAB	ENVASE	1	345	GENERAL
4	2531A04	ACIDO ALENDRONICO 10 MG C/30 TAB	ENVASE	1	20	GENERAL
5	2531A05	ÁCIDO FÓLICO 0.4 MG C/90 TAB	ENVASE	1	20	GENERAL
6	2531A06	ÁCIDO FÓLICO 5 MG/20 TAB	ENVASE	1	925	GENERAL
7	2531A20	ÁCIDO NALIDIXICO 500 MG C/30 TABLETAS	ENVASE	1	50	GENERAL
8	2531A09	ALOPURINOL 300 MG C/20 TAB	ENVASE	1	200	GENERAL
9	2531A10	ALPRAZOLAM 0.25 MG C/30 TAB	ENVASE	1	100	CONTROLADO
10	2531A11	ALUMINIO Y MAGNESIO ENVASE C/240 ML	ENVASE	1	600	GENERAL
11	2531A12	AMBROXOL 300 MG/100 ML SOL ORAL ENVASE C/120 ML	ENVASE	1	1000	GENERAL
12	2531A14	AMIKACINA 500 MG/2 ML SOL INY C/2 AMP C/2 ML	CAJA	1	500	ANTIBIÓTICO
13	2531A15	AMOXICILINA 500 MG C/12 CAPS	CAJA	1	1500	ANTIBIÓTICO
14	2531A16	AMOXICILINA AC. CLAVULANICO SUSPENSIÓN 250 MG	FRASCO	1	200	ANTIBIÓTICO
15	2531A17	AMOXICILINA-AC. CLAVULANICO 500 MG/125 MG C/12 TAB	ENVASE	1	1500	ANTIBIÓTICO
16	2531A18	AMPICILINA 500 MG C/20 TAB	ENVASE	1	800	ANTIBIÓTICO
17	2531A19	AMPICILINA SUSPENSIÓN 250 MG/5 ML ENV P/60 ML	CAJA	1	50	ANTIBIÓTICO
18	2531A20	ACEXAMATO DE SODIO 5 G UNGÜENTO, TUBO DE 40 GR	ENVASE	1	50	GENERAL
19	2531A21	ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG C/30 TABLETAS	CAJA	1	100	GENERAL
20	2531A22	AMLODIPINO 5 MG C/30 TABS	ENVASE	1	300	GENERAL
21	2531A23	ATOMOXETINA 40 MG C/14 CAPSULAS	CAJA	1	50	GENERAL
22	2531A24	ACEXAMATO DE SODIO 5 G CREMA, TUBO DE 40 GR	ENVASE	1	550	GENERAL
23		BECLOMETASONA SPRAY	PIEZA	1	50	GENERAL
24	2531B02	BENCILPENICILINA PROCAÍNICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA 600,000/200,000 UI SUSP INY FCO ÁMPULA Y DILUYENTE C/2 ML	CAJA	1	2000	ANTIBIÓTICO
25	2531B04	BENCILPENICILINA PROCAÍNICA AMP 400 000 UI	ENVASE	1	100	ANTIBIÓTICO
26	2531B05	BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA SOL INY 5 000 000 UI FCO AMP	ENVASE	1	800	ANTIBIÓTICO
27	2531B07	BENZAFOBATO 200 MG C/30 TAB	ENVASE	1	300	ANTIBIÓTICO



PARTIDA	CLAVE INT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	CANTIDAD MÁXIMA A ADQUIRIR	TIPO DE MEDICAMENTO
28	2531B10	BUTILHIOSCINA BROMURO DE, 10 MG C/10 GRAGEAS O TAB	CAJA	1	2000	GENERAL
29	2531B11	BUTILHIOSCINA SOL INY 20 MG/ML C/3 AMP C/1 ML	ENVASE	1	100	GENERAL
30	2531B12	BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA SOLUCIÓN INYECTABLE 1 200 000 UI C/FCO AMP	ENVASE	1	100	ANTIBIÓTICO
31	2531C01	CALCIO 500 MG COMPRIMIDO EFERV (LACTATO GLUCONATO) C/12 COMPRIMIDOS	ENVASE	1	170	GENERAL
32	2531C02	CAPTOPRIL 25 MG C/30 TAB	CAJA	1	1500	GENERAL
33	2531C04	CARBÓN ACTIVADO 250 MG C/60 TAB	ENVASE	1	5	GENERAL
34	2531C06	CEFALEXINA 500 MG C/20 CAPSULAS O TABLETAS	ENVASE	1	1000	ANTIBIÓTICO
35	2531C07	CEFALEXINA SUSPENSIÓN 250 MG C/60 ML	ENVASE	1	50	ANTIBIÓTICO
36	2531C08	CEFOTAXIMA SOL INY 1 G/4 ML FCO ÁMPULA Y DILUYENTE DE 4 ML	ENVASE	1	100	ANTIBIÓTICO
37	2531C11	CIPROFLOXACINO 500 MG C/14 CAP O TAB	CAJA	1	1500	ANTIBIÓTICO
38	2531C12	CISAPRIDA 10 MG C/30 TAB	ENVASE	1	80	GENERAL
39	2531C13	CISAPRIDA 5 MG C/30 TAB	ENVASE	1	10	GENERAL
40	2531C14	CISAPRIDA SUSPENSIÓN ORAL 1 MG/ML C/FCO C/60 ML	ENVASE	1	5	GENERAL
41	2531C15	CLARITROMICINA 250 MG C/10 TAB	ENVASE	1	100	ANTIBIÓTICO
42	2531C16	CLINDAMICINA 300 MG C/16 CAP	ENVASE	1	1200	ANTIBIÓTICO
43	2531C17	CLONAZEPAM 2 MG C/30 TAB	CAJA	1	6000	CONTROLADO
44	2531C18	CLONAZEPAM SOLUCIÓN ORAL 2.5 MG/ML ENV C/10 ML	ENVASE	1	600	CONTROLADO
45	2531C19	CLORANFENICOL 5 MG/ML GOTAS OFTÁLMICAS GOTERO INTEGRAL C/15 ML	CAJA	1	50	GENERAL
46	2531C21	CLORFENAMINA COMPUESTA, PARACETAMOL 500 MG, CAFEÍNA 25 MG, FENILEFRINA 5 MG, CLORFENAMINA 4 MG C/10 TAB	ENVASE	1	500	GENERAL
47	2531C23	CLORFENAMINA MALEATO DE, 4 MG C/20 TAB	CAJA	1	300	GENERAL
48	2531C24	CLORTALIDONA 50 MG C/20 TAB	ENVASE	1	50	GENERAL
49	2531C25	CLORURO DE SODIO 0.9 G/100 ML SOL INY C/500 ML	ENVASE	1	2000	GENERAL
50	2531C26	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA 0.9 G-5 G/100 ML SOL INY C/500 ML	ENVASE	1	200	GENERAL
51	2531C27	CLORURO DE SODIO 0.9 G/100 ML SOL INY C/1000 ML	ENVASE	1	200	GENERAL
52		CLONIXINATO DE LISINA TAB 250 MG/10 TAB	ENVASE	1	50	GENERAL
53	2531C28	CLONIXINATO DE LISINA 100 MG/2 ML C/5 AMP	ENVASE	1	80	GENERAL
54	2531C30	COMPLEJO B C/30 TABS	CAJA	1	1,800	GENERAL
55	2531C32	CEFTRIAXONA 1 G/3.5 ML SOLUCIÓN INYECTABLE, ENVASE DILUYENTE DE 3.5 ML	ENVASE	1	1500	ANTIBIÓTICO
56	2531C33	CINARIZINA 75 MG C/60 TABLETAS	ENVASE	1	50	GENERAL
57	2531C34	CITALOPRAM 20 MG C/14 TABLETAS	ENVASE	1	300	GENERAL
58	2531C36	CLOROPIRAMINA 25 MG C/20 TABLETAS	CAJA	1	90	GENERAL
59	2531C38	CLONIXINATO DE LISINA 125 MG C/10 TABLETAS	CAJA	1	200	GENERAL



PARTIDA	CLAVE INT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	CANTIDAD MÁXIMA A ADQUIRIR	TIPO DE MEDICAMENTO
60	2531C42	CIPROFLOXACINO 200 MG/100 ML SOL. INYECTABLE	ENVASE	1	50	ANTIBIÓTICO
61	2531D01	DEXAMETASONA FOSTATO 8 MG/2 ML SUSP C/FCO ÁMPULA C/2 ML	ENVASE	1	300	GENERAL
62	2531D02	DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO 300 MG JARABE C/60 ML	CAJA	1	200	GENERAL
63	2531D03	DIAZEPAM 10 MG C/20 TAB	CAJA	1	1500	GENERAL
64	2531D04	DIAZEPAM 10 MG/2 ML SOL INY C/50 AMP C/2 ML	ENVASE	1	50	GENERAL
65	2531D05	DICLOFENACO 100 MG C/20 CAP	ENVASE	1	2000	GENERAL
66	2531D06	DICLOFENACO 75 MG/3 ML SOL INY C/2 AMPOLLETAS C/3 ML	CAJA	1	550	GENERAL
67	2531D07	DICLOXACILINA 250 MG/5 ML SUSP ORAL ENV C/60 ML	ENVASE	1	100	ANTIBIÓTICO
68	2531D08	DICLOXACILINA SÓDICA 500 MG C/20 CAP O COMP.	CAJA	1	800	ANTIBIÓTICO
69	2531D09	DIETA POLIMÉRICA CON FIBRA, SUSPENSIÓN MACRO Y MICRO NUTRIMENTOS, FIBRA 1.25 A 1.35 G EN 100 ML, ENVASE CON 250 ML	ENVASE	1	8000	GENERAL
70	2531D10	DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 20 MG/100 ML JARABE C/60 ML	CAJA	1	100	GENERAL
71	2531D11	DIFENIDOL 25 MG C/30 TAB	ENVASE	1	100	GENERAL
72	2531D12	DIFENIDOL 40 MG/2 ML SOL INY C/2 AMPOLLETAS C/2 ML	ENVASE	1	50	GENERAL
73	2531D13	DIGOXINA 0.25 MG C/20 TAB	ENVASE	1	50	GENERAL
74	2531 E02	ELECTROLITOS ORALES POLVO SOBRE C/27.9 G	CAJA	1	5,000	GENERAL
75	2531 E03	ENALAPRIL 10 MG C/30 TAB O CAP	CAJA	1	1,500	GENERAL
76	2531 E04	ERITROMICINA 250 MG/5 ML SUSP ORAL ENV C/60 ML	ENVASE	1	50	ANTIBIÓTICO
77	2531 E05	ERITROMICINA 500 MG C/20 CAP O TAB	CAJA	1	250	ANTIBIÓTICO
78	2531 E06	ESPIRONOLACTONA 25 MG C/30 TAB	ENVASE	1	700	GENERAL
79	2531 E07	ETILEFRINA AL 0.75% FRASCO	ENVASE	1	50	GENERAL
80	2531F01	FENAZOPIRIDINA CLORHIDRATO 100 MG C/20 TAB	ENVASE	1	200	GENERAL
81	2531F02	FENITOINA SÓDICA 100 MG C/50 CAP O TAB	ENVASE	1	1000	GENERAL
82	2531F03	FENITOINA SÓDICA 250 MG/5 ML SOL INY C/AMP C/5 ML	ENVASE	1	150	GENERAL
83	2531F04	FLUOXETINA 20 MG C/14 TAB	ENVASE	1	2000	GENERAL
84	2531F05	FUMARATO FERROSO 200 MG C/50 TAB	CAJA	1	300	GENERAL
85	2531F07	FUROSEMIDA 40 MG ENV C/20 TAB	ENVASE	1	500	GENERAL
86	2531F09	FITOESTIMULINA (TRITICUMVULGARE) TUBO C/ 30G PÓMADA	ENVASE	1	500	GENERAL
87	2531G01	GENTAMICINA 80 MG SOL INY C/AMP C/2 ML	ENVASE	1	500	ANTIBIÓTICO
88	2531G02	GLIBENCLAMIDA 5 MG C/50 TAB	CAJA	1	850	GENERAL
89	2531G03	GLUCOSA AL 5% (5 G/100 ML) SOL INY C/250 ML	CAJA	1	500	GENERAL
90	2531G06	GLUCOSA AL 50% (50 G/100 ML) SOL INY C/50 ML	ENVASE	1	200	GENERAL
91	2531G07	GABAPENTINA 300 MG C/15 CAP	CAJA	1	800	GENERAL
92	2531H02	HALOPERIDOL 2 MG/ML SOL ORAL C/FCO. GOTERO C/15 ML	CAJA	1	100	GENERAL
93	2531H05	HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG C/20 TAB	ENVASE	1	250	GENERAL

LPN-SIBISO-005-2019  
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS



PARTIDA	CLAVE INT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	CANTIDAD MÁXIMA A ADQUIRIR	TIPO DE MEDICAMENTO
94	2531H06	HIPROMELOSA AL 0.5% (5 MG/ML) SOL OFTÁLMICA ENV C/GOTERO C/15 ML	ENVASE	1	50	GENERAL
95	2531I01	IBUPROFENO 400 MG C/20 TAB	ENVASE	1	2200	GENERAL
96	2531I04	INSULINA HUMANA ACCION INTERMEDIA NPH 100 UI/ML SUSP. INY C/FCO ÁMPULA C/10 ML	ENVASE	1	400	GENERAL
97	2531I05	IPRATROPIO-SALBUTAMOL SOL 0.05 MG/2.5 ML C/10 AMP	ENVASE	1	200	GENERAL
98	2531I06	ISOSORBIDA DINITRATO 10 MG C/20 TAB	ENVASE	1	100	GENERAL
99	2531I07	ISOSORBIDA DINITRATO 5 MG C/20 TABLETAS SUBLINGUAL	ENVASE	1	50	GENERAL
100	2531I08	ITRACONAZOL 100 MG C/15 CAP	ENVASE	1	50	GENERAL
101	2531I10	INSULINA GLARGINA 3.46 MG/100 UI	ENVASE	1	150	GENERAL
102	2531K02	KETOROLACO 10 MG ENVASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	1	1750	GENERAL
103	2531K03	KETOROLACO 30 MG SOL INY C/3 AMP C/1 ML	CAJA	1	250	GENERAL
104	2531L01	LEVOMEPRIMAZINA 25 MG C/20 TAB	ENVASE	1	1000	CONTROLADO
105	2531L03	LEVOTIROXINA SÓDICA 100 UG C/100 TAB	ENVASE	1	115	GENERAL
106	2531L04	LIDOCAINA 1 G Y EPINEFRINA 0.25 MG SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2%, ENV C/5 FCOS /50 ML	ENVASE	1	35	GENERAL
107	2531L05	LIDOCAINA 1 G/50 ML SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% ENVASE C/5 FCO ÁMPULA DE 50 ML.	ENVASE	1	10	GENERAL
108	2531L08	LITIO, CARBONATO DE 300 MG C/50 TAB	ENVASE	1	10	CONTROLADO
109	2531L09	LOPERAMIDA DE 2 MG ENV C/12 COMP, TAB O GRAG	ENVASE	1	800	GENERAL
110	2531L10	LORATADINA 10 MG C/20 TAB	ENVASE	1	1000	GENERAL
111	2531L11	LORATADINA SOLUCIÓN 100 MG/100 ML ENV C/60 ML	ENVASE	1	30	GENERAL
112	2531L12	LOSARTAN 100 MG C/30 TAB	ENVASE	1	1500	GENERAL
113	2531L14	LEVOFLOXACINO 500 MG. CAJA C/7 COMPRIMIDOS	CAJA	1	500	ANTIBIÓTICO
114	2531L19	LACTULOSA 120 ML SOL. ORAL	ENVASE	1	150	GENERAL
115	2531M02	METAMIZOL SÓDICO 500 MG C/10 COMP	ENVASE	1	50	GENERAL
116	2531M04	METFORMINA 850 MG C/30 TAB	ENVASE	1	2800	GENERAL
117	2531M05	METILFENIDATO 10 MG C/30 COMP	ENVASE	1	400	CONTROLADO
118	2531M07	METOCLOPRAMIDA 10 MG C/20 TAB	ENVASE	1	500	GENERAL
119	2531M08	METOCLOPRAMIDA 10 MG/2 ML SOL INY C/6 AMP C/2 ML	ENVASE	1	265	GENERAL
120	2531M09	METOPROLOL 100 MG C/20 TAB	ENVASE	1	600	GENERAL
121	2531M11	METRONIDAZOL 500 MG C/30 TAB	ENVASE	1	1000	GENERAL
122	2531M12	METRONIDAZOL 250 MG/5 ML SUSP, ENV C/120 ML	ENVASE	1	50	GENERAL
123	2531M19	METRONIDAZOL 500 MG C/100 ML SOL INYECTABLE	ENVASE	1	100	GENERAL
124	2531M13	MICONAZOL 20 MG/1 G CREMA ENV C/20 G	ENVASE	1	2500	GENERAL
125		MOMETASONA SPRAY	PIEZA	1	50	GENERAL



PARTIDA	CLAVE INT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	CANTIDAD MÁXIMA A ADQUIRIR	TIPO DE MEDICAMENTO
126	2531M14	MULTIVITAMINAS VITAMINAS A, D, E, B1, B2, B6, B12, ACIDO PANTOTENICO, C, BIOTINA, ACIDO FOLICO, SOLUCION INYECTABLE ADULTO, UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE C/5 ML (MVI)	ENVASE	1	300	GENERAL
127	2531M15	MEMANTINA 10 MG. CAJA C/28 COMPRIMIDOS	CAJA	1	500	GENERAL
128	2531N01	NAPROXENO 250 MG C/30 TAB	ENVASE	1	100	GENERAL
129	2531N02	NAPROXENO 500 MG C/30 TAB	ENVASE	1	1300	GENERAL
130	2531N03	NAPROXENO 125 MG/5 ML SUSP ORAL ENV C/100 ML	CAJA	1	150	GENERAL
131	2531N04	NEOMICINA, POLIMIXINA B Y BACITRACINA (3.5 MG/G//5000 U/G//40U/G) UNGÜENTO OFTÁLMICO ENV C/3.5 G	ENVASE	1	50	ANTIBIÓTICO
132	2531N05	NEOMICINA, POLIMIXINA B Y GRAMICIDINA (1.75 MG/ML//5000 U/ML//25U G/ML) SOL OFTÁLMICA C/GOTERO INTEGRAL CON 15 ML	ENVASE	1	50	ANTIBIÓTICO
133	2531N07	NIFEDIPINO 30 MG C/30 COMP LIBERACIÓN PROLONGADA	ENVASE	1	100	GENERAL
134	2531N08	NISTATINA 100 000 UI ÓVULOS ENVASE C/12 ÓVULOS O TABLETAS VAGINALES	ENVASE	1	50	GENERAL
135	2531N09	NISTATINA 100 000 UI/ML SUSP ORAL ENV C/24 ML	ENVASE	1	50	GENERAL
136	2531N10	NITROFURANTOÍNA 100 MG C/40 CAP	CAJA	1	200	GENERAL
137	2531O01	OLANZAPINA 10 MG SOL INY C/FCO. ÁMPULA	ENVASE	1	100	GENERAL
138	2531O02	OLANZAPINA 10 MG C/14 TAB	ENVASE	1	3000	GENERAL
139	2531O03	OMEPRAZOL 40 MG SOL INY C/FCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO C/AMP 10 ML DE DILUYENTE	ENVASE	1	1000	GENERAL
140	2531O04	OMEPRAZOL 20 MG C/30 TAB	CAJA	1	1500	GENERAL
141		OXCARBACEPINA TABLETAS 300 MG	CAJA	1	30	GENERAL
142	2531P02	PARACETAMOL (ACETAMINOFEN) 500 MG C/10 TAB	ENVASE	1	4000	GENERAL
143	2531P03	PARACETAMOL 100 MG/ML ENV C/GOTERO C/15 ML	CAJA	1	50	GENERAL
144	2531P05	PARACETAMOL SUSPENSION 2.4 G / 120 ML	ENVASE	1	50	GENERAL
145	2531P06	PENTOXIFILINA 400 MG C/30 TAB	ENVASE	1	2000	GENERAL
146	2531P08	PERFENAZINA 4 MG C/30 TAB	ENVASE	1	2000	CONTROLADO
147	2531P09	PINAVERIO, BROMURO 100 MG C/14 TAB	ENVASE	1	50	GENERAL
148	2531P11	POTASIO SALES DE, C/50 TAB	ENVASE	1	40	GENERAL
149	2531Q01	QUETIAPINA COMPRIMIDOS 100 MG C/60 TAB	CAJA	1	100	GENERAL
150	2531R01	RANITIDINA 150 MG C/20 TAB O GRAG	ENVASE	1	1500	GENERAL
151	2531R02	RANITIDINA JARABE 1.5 G FCO C/200 ML	ENVASE	1	15	GENERAL
152	2531R03	RISPERIDONA 2 MG C/40 TAB	CAJA	1	3500	GENERAL
153	2531R05	RIFAMICINA SPRAY SOL. 1 G/100 ML 20 ML	ENVASE	1	100	ANTIBIÓTICO
154	2531R06	RANITIDINA 50 MG/2 ML AMPOLLETA	ENVASE	1	135	GENERAL
155	2531S01	SALBUTAMOL JARABE 2 MG/5 ML FCO C/60 ML	FRASCO	1	70	GENERAL
156	2531S02	SENOSIDOS A-B 8.6 MG C/20 TAB	ENVASE	1	1600	GENERAL



PARTIDA	CLAVE INT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	CANTIDAD MÁXIMA A ADQUIRIR	TIPO DE MEDICAMENTO
157	2531S03	SERTRALINA 50 MG C/14 TAB	ENVASE	1	500	GENERAL
158	2531S04	SOLUCION HARTMAN (CLORURO DE SODIO 0.600 G, CLORURO DE POTASIO 0.030 G, CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G, LACTATO DE SODIO 0.310 G). SOLUCION INYECTABLE CON 1000 ML	ENVASE	1	200	GENERAL
159	2531S05	SOLUCION HARTMAN (CLORURO DE SODIO 0.600 G, CLORURO DE POTASIO 0.030 G, CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G, LACTATO DE SODIO 0.310 G). SOLUCION INYECTABLE CON 500 ML	ENVASE	1	250	GENERAL
160	2531S06	SUCRALFATO 1 G C/40 TAB	ENVASE	1	50	GENERAL
161	2531S07	SULFADIAZINA DE PLATA 1 G /100 G CREMA C/375 G	ENVASE	1	700	GENERAL
162	2531S08	SULFATO FERROSO 200 MG C/30 TAB	ENVASE	1	250	GENERAL
163	2531S09	SULPIRIDA 50 MG C/50 TAB	ENVASE	1	50	CONTROLADO
164	2531S10	SULPIRIDA 200 MG C/20 TAB	ENVASE	1	50	CONTROLADO
165	2531S11	SHAMPOO PERMETRINA 1% 100 ML	ENVASE	1	100	GENERAL
166	2531T01	TAMSULOSINA 0.4 MG C/20 CAP	ENVASE	1	400	GENERAL
167	2531T02	TEOFILINA 100 MG C/20 COMP, TAB O CAP	ENVASE	1	150	GENERAL
168	2531T03	TOPIRAMATO 100 MG C/60 TAB	ENVASE	1	100	GENERAL
169	2531T04	TRIFLUOPERAZINA 5 MG C/20 TAB	ENVASE	1	5000	CONTROLADO
170	2531T05	TRIMEBUTINA SUSPENSIÓN 2 G FCO C/100 ML	CAJA	1	10	GENERAL
171	2531T06	TRIMEBUTININA 200 MG C/30 TAB	CAJA	1	150	GENERAL
172	2531T07	TRIMETOPRIMA Y SULFAMETOXAZOL 40 MG/200 MG/5 ML SUSPENSIÓN ORAL ENVASE C/120 ML Y DOSIFICADOR	ENVASE	1	100	ANTIBIÓTICO
173	2531T08	TRIMETOPRIMA Y SULFAMETOXAZOL 80 MG – 400 MG C/20 COMP	FRASCO	1	1800	ANTIBIÓTICO
174	2531V01	VALPROATO DE MAGNESIO 200 MG C/40 TAB	ENVASE	1	4000	GENERAL
175	2531V02	VALPROATO DE MAGNESIO 600 MG. CAJA C/30 TABLETAS	ENVASE	1	400	GENERAL
176	2531V03	VALPROATO SEMISÓDICO 500 MG C/30 TABS	ENVASE	1	50	GENERAL
177		VITAMINA A, C Y D EN GOTAS	PIEZA	1	100	GENERAL
178	2531Z01	ZUCLOPENTIXOL 200 MG SOL. INY. C/1 AMP C/1ML	ENVASE	1	200	GENERAL

### CALENDARIO DE ENTREGAS

PARTIDA	CLAVE INT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIPO DE MEDICAMENTO	CALENDARIO DE ENTREGAS	
					PRIMERA ENTREGA 11-13 DE SEPTIEMBRE DE 2019	SEGUNDA ENTREGA 27-29 DE NOVIEMBRE DE 2019
1	2531A01	ACICLOVIR 200 MG C/25 COMP.	ENVASE	GENERAL	250	250
2	2531A02	ÁCIDO ACETILSALICILICO 300MG C/20 TAB	ENVASE	GENERAL	250	250
3	2531A03	ÁCIDO ACETILSALICILICO 500 MG C/20 TAB	ENVASE	GENERAL	200	145
4	2531A04	ACIDO ALEDRONICO 10 MG C/30 TAB	ENVASE	GENERAL	10	10
5	2531A05	ÁCIDO FÓLICO 0.4 MG C/90 TAB	ENVASE	GENERAL	10	10
6	2531A06	ÁCIDO FÓLICO 5 MG/20 TAB	ENVASE	GENERAL	500	425
7	2531A20	ÁCIDO NALIDIXICO 500 MG C/30 TABLETAS	ENVASE	GENERAL	25	25

LPN-SIBISO-005-2019  
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS





PARTIDA	CLAVE INT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIPO DE MEDICAMENTO	CALENDARIO DE ENTREGAS	
					PRIMERA ENTREGA 11-13 DE SEPTIEMBRE DE 2019	SEGUNDA ENTREGA 27-29 DE NOVIEMBRE DE 2019
8	2531A09	ALOPURINOL 300 MG C/20 TAB	ENVASE	GENERAL	100	100
9	2531A10	ALPRAZOLAM 0.25 MG C/30 TAB	ENVASE	CONTROLADO	50	50
10	2531A11	ALUMINIO Y MAGNESIO ENVASE C/240 ML	ENVASE	GENERAL	300	300
11	2531A12	AMBROXOL 300 MG/100 ML SOL ORAL ENVASE C/120 ML	ENVASE	GENERAL	500	500
12	2531A14	AMIKACINA 500 MG/2 ML SOL INY C/2 AMP C/2 ML	CAJA	ANTIBIÓTICO	250	250
13	2531A15	AMOXICILINA 500 MG C/12 CAPS	CAJA	ANTIBIÓTICO	750	750
14	2531A16	AMOXICILINA AC. CLAVULANICO SUSPENSIÓN 250 MG	FRASCO	ANTIBIÓTICO	100	100
15	2531A17	AMOXICILINA-AC. CLAVULANICO 500 MG/125 MG C/12 TAB	ENVASE	ANTIBIÓTICO	750	750
16	2531A18	AMPICILINA 500 MG C/20 TAB	ENVASE	ANTIBIÓTICO	400	400
17	2531A19	AMPICILINA SUSPENSIÓN 250 MG/5 ML ENV P/60 ML	CAJA	ANTIBIÓTICO	25	25
18	2531A20	ACEXAMATO DE SODIO 5 G UNGÜENTO, TUBO DE 40 GR	ENVASE	GENERAL	25	25
19	2531A21	ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG C/30 TABLETAS	CAJA	GENERAL	50	50
20	2531A22	AMLODIPINO 5 MG C/30 TABS	ENVASE	GENERAL	150	150
21	2531A23	ATOMOXETINA 40 MG C/14 CAPSULAS	CAJA	GENERAL	25	25
22	2531A24	ACEXAMATO DE SODIO 5 G CREMA, TUBO DE 40 GR	ENVASE	GENERAL	275	275
23		BECLOMETASONA SPRAY	PIEZA	GENERAL	25	25
24	2531B02	BENCILPENICILINA PROCÁINICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA 600,000/200,000 UI SUSP INY FCO ÁMPULA Y DILUYENTE C/2 ML	CAJA	ANTIBIÓTICO	1000	1000
25	2531B04	BENCILPENICILINA PROCÁINICA AMP 400 000 UI	ENVASE	ANTIBIÓTICO	50	50
26	2531B05	BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA SOL INY 5 000 000 UI FCO AMP	ENVASE	ANTIBIÓTICO	400	400
27	2531B07	BENZAFIBRATO 200 MG C/30 TAB	ENVASE	ANTIBIÓTICO	150	150
28	2531B10	BUTILHIOSCINA BROMURO DE, 10 MG C/10 GRAGEAS O TAB	CAJA	GENERAL	1000	1000
29	2531B11	BUTILHIOSCINA SOL INY 20 MG/ML C/3 AMP C/1 ML	ENVASE	GENERAL	50	50
30	2531B12	BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA SOLUCIÓN INYECTABLE 1 200 000 UI FCO AMP	ENVASE	ANTIBIÓTICO	50	50
31	2531C01	CALCIO 500 MG COMPRIMIDO EFERV (LACTATO GLUCONATO) C/12 COMPRIMIDOS	ENVASE	GENERAL	85	85
32	2531C02	CAPTAPRIL 25 MG C/30 TAB	CAJA	GENERAL	750	750
33	2531C04	CARBÓN ACTIVADO 250 MG C/60 TAB	ENVASE	GENERAL	3	2
34	2531C06	CEFALEXINA 500 MG C/20 CAPSULAS O TABLETAS	ENVASE	ANTIBIÓTICO	500	500
35	2531C07	CEFALEXINA SUSPENSIÓN 250 MG C/60 ML	ENVASE	ANTIBIÓTICO	25	25
36	2531C08	CEFOTAXIMA SOL INY 1 G/4 ML FCO ÁMPULA Y DILUYENTE DE 4 ML	ENVASE	ANTIBIÓTICO	50	50
37	2531C11	CIPROFLOXACINO 500 MG C/14 CAP O TAB	CAJA	ANTIBIÓTICO	750	750
38	2531C12	CISAPRIDA 10 MG C/30 TAB	ENVASE	GENERAL	40	40
39	2531C13	CISAPRIDA 5 MG C/30 TAB	ENVASE	GENERAL	5	5
40	2531C14	CISAPRIDA SUSPENSIÓN ORAL 1 MG/ML C/FCO C/60 ML	ENVASE	GENERAL	3	2
41	2531C15	CLARITROMICINA 250 MG C/10 TAB	ENVASE	ANTIBIÓTICO	50	50
42	2531C16	CLINDAMICINA 300 MG C/16 CAP	ENVASE	ANTIBIÓTICO	600	600
43	2531C17	CLONAZEPAM 2 MG C/30 TAB	CAJA	CONTROLADO	3000	3000
44	2531C18	CLONAZEPAM SOLUCIÓN ORAL 2.5 MG/ML ENV C/10 ML	ENVASE	CONTROLADO	300	300
45	2531C19	CLORANFENICOL 5 MG/ML GOTAS OFTÁLMICAS GOTERO INTEGRAL C/15 ML	CAJA	GENERAL	25	25
46	2531C21	CLORFENAMINA COMPUESTA, PARACETAMOL 500 MG, CAFÉINA 25 MG, FENILEFRINA 5 MG, CLORFENAMINA 4 MG C/10 TAB	ENVASE	GENERAL	250	250
47	2531C23	CLORFENAMINA MALEATO DE, 4 MG C/20 TAB	CAJA	GENERAL	150	150
48	2531C24	CLORTALIDONA 50 MG C/20 TAB	ENVASE	GENERAL	25	25
49	2531C25	CLORURO DE SODIO 0.9 G/100 ML SOL INY C/500 ML	ENVASE	GENERAL	1000	1000
50	2531C26	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA 0.9 G-5 G/100 ML SOL INY C/500 ML	ENVASE	GENERAL	100	100
51	2531C27	CLORURO DE SODIO 0.9 G/100 ML SOL INY C/1000 ML	ENVASE	GENERAL	100	100
52		CLONIXINATO DE LISINA TAB 250 MG/10 TAB	ENVASE	GENERAL	25	25
53	2531C28	CLONIXINATO DE LISINA 100 MG/2 ML C/5 AMP	ENVASE	GENERAL	40	40
54	2531C30	COMPLEJO B C/30 TABS	CAJA	GENERAL	900	900
55	2531C32	CEFTRIAJONA 1 G/3.5 ML SOLUCIÓN INYECTABLE, ENVASE DILUYENTE DE 3.5 ML	ENVASE	ANTIBIÓTICO	750	750
56	2531C33	CINARIZINA 75 MG C/60 TABLETAS	ENVASE	GENERAL	25	25
57	2531C34	CITALOPRAM 20 MG C/14 TABLETAS	ENVASE	GENERAL	150	150
58	2531C36	CLOROPIRAMINA 25 MG C/20 TABLETAS	CAJA	GENERAL	45	45
59	2531C38	CLONIXINATO DE LISINA 125 MG C/10 TABLETAS	CAJA	GENERAL	100	100



PARTIDA	CLAVE INT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIPO DE MEDICAMENTO	CALENDARIO DE ENTREGAS	
					PRIMERA ENTREGA 11-13 DE SEPTIEMBRE DE 2019	SEGUNDA ENTREGA 27-29 DE NOVIEMBRE DE 2019
60	2531C42	CIPROFLOXACINO 200 MG/100 ML SOL. INYECTABLE	ENVASE	ANTIBIÓTICO	25	25
61	2531D01	DEXAMETASONA FOSTATO 8 MG/2 ML SUSP C/FCO ÁMPULA C/2 ML	ENVASE	GENERAL	150	150
62	2531D02	DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO 300 MG JARABE C/60 ML	CAJA	GENERAL	100	100
63	2531D03	DIAZEPAM 10 MG C/20 TAB	CAJA	GENERAL	750	750
64	2531D04	DIAZEPAM 10 MG/2 ML SOL INY C/50 AMP C/2 ML	ENVASE	GENERAL	25	25
65	2531D05	DICLOFENACO 100 MG C/20 CAP	ENVASE	GENERAL	1000	1000
66	2531D06	DICLOFENACO 75 MG/3 ML SOL INY C/2 AMPOLLETAS C/3 ML	CAJA	GENERAL	275	275
67	2531D07	DICLOXACILINA 250 MG/5 ML SUSP ORAL ENV C/60 ML	ENVASE	ANTIBIÓTICO	50	50
68	2531D08	DICLOXACILINA SÓDICA 500 MG C/20 CAP O COMP.	CAJA	ANTIBIÓTICO	400	400
69	2531D09	DIETA POLIMÉRICA CON FIBRA, SUSPENSIÓN MACRO Y MICRO NUTRIMENTOS, FIBRA 1.25 A 1.35 G EN 100 ML, ENVASE CON 250 ML	ENVASE	GENERAL	4000	4000
70	2531D10	DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 20 MG/100 ML JARABE C/60 ML	CAJA	GENERAL	50	50
71	2531D11	DIFENIDOL 25 MG C/30 TAB	ENVASE	GENERAL	50	50
72	2531D12	DIFENIDOL 40 MG/2 ML SOL INY C/2 AMPOLLETAS C/2 ML	ENVASE	GENERAL	25	25
73	2531D13	DIGOXINA 0.25 MG C/20 TAB	ENVASE	GENERAL	25	25
74	2531 E02	ELECTROLITOS ORALES POLVO SOBRE C/27.9 G	CAJA	GENERAL	2500	2500
75	2531 E03	ENALAPRIL 10 MG C/30 TAB O CAP	CAJA	GENERAL	750	750
76	2531 E04	ERITROMICINA 250 MG/5 ML SUSP ORAL ENV C/60 ML	ENVASE	ANTIBIÓTICO	25	25
77	2531 E05	ERITROMICINA 500 MG C/20 CAP O TAB	CAJA	ANTIBIÓTICO	125	125
78	2531 E06	ESPIRONOLACTONA 25 MG C/30 TAB	ENVASE	GENERAL	350	350
79	2531 E07	ETILEFRINA AL 0.75% FRASCO	ENVASE	GENERAL	25	25
80	2531F01	FENAZOPIRIDINA CLORHIDRATO 100 MG C/20 TAB	ENVASE	GENERAL	100	100
81	2531F02	FENITOINA SÓDICA 100 MG C/50 CAP O TAB	ENVASE	GENERAL	500	500
82	2531F03	FENITOINA SÓDICA 250 MG/5 ML SOL INY C/AMP C/5 ML	ENVASE	GENERAL	75	75
83	2531F04	FLUOXETINA 20 MG C/14 TAB	ENVASE	GENERAL	1000	1000
84	2531F05	FUMARATO FERROSO 200 MG C/50 TAB	CAJA	GENERAL	150	150
85	2531F07	FUROSEMIDA 40 MG ENV C/20 TAB	ENVASE	GENERAL	250	250
86	2531F09	FITOESTIMULINA (TRITICUMVULGARE) TUBO C/ 30G PÓMADA	ENVASE	GENERAL	250	250
87	2531G01	GENTAMICINA 80 MG SOL INY C/AMP C/2 ML	ENVASE	ANTIBIÓTICO	250	250
88	2531G02	GLIBENCLAMIDA 5 MG C/50 TAB	CAJA	GENERAL	425	425
89	2531G03	GLUCOSA AL 5% (5 G/100 ML) SOL INY C/250 ML	CAJA	GENERAL	250	250
90	2531G06	GLUCOSA AL 50% (50 G/100 ML) SOL INY C/50 ML	ENVASE	GENERAL	100	100
91	2531G07	GABAPENTINA 300 MG C/15 CAP	CAJA	GENERAL	400	400
92	2531H02	HALOPERIDOL 2 MG/ML SOL ORAL C/FCO. GOTERO C/15 ML	CAJA	GENERAL	50	50
93	2531H05	HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG C/20 TAB	ENVASE	GENERAL	125	125
94	2531H06	HIPROMELOSA AL 0.5% (5 MG/ML) SOL OFTÁLMICA ENV C/GOTERO C/15 ML	ENVASE	GENERAL	25	25
95	2531I01	IBUPROFENO 400 MG C/20 TAB	ENVASE	GENERAL	1100	1100
96	2531I04	INSULINA HUMANA ACCION INTERMEDIA NPH 100 UI/ML SUSP. INY C/FCO ÁMPULA C/10 ML	ENVASE	GENERAL	200	200
97	2531I05	IPRATROPIO-SALBUTAMOL SOL 0.05 MG/2.5 ML C/10 AMP	ENVASE	GENERAL	100	100
98	2531I06	ISOSORBIDA DINITRATO 10 MG C/20 TAB	ENVASE	GENERAL	50	50
99	2531I07	ISOSORBIDA DINITRATO 5 MG C/20 TABLETAS SUBLINGUAL	ENVASE	GENERAL	25	25
100	2531I08	ITRACONAZOL 100 MG C/15 CAP	ENVASE	GENERAL	25	25
101	2531I10	INSULINA GLARGINA 3.46 MG/100 UI	ENVASE	GENERAL	75	75
102	2531K02	KETOROLACO 10 MG ENVASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	GENERAL	875	875
103	2531K03	KETOROLACO 30 MG SOL INY C/3 AMP C/1 ML	CAJA	GENERAL	125	125
104	2531L01	LEVOMEPRIMAZINA 25 MG C/20 TAB	ENVASE	CONTROLADO	500	500
105	2531L03	LEVOTIROXINA SÓDICA 100 UG C/100 TAB	ENVASE	GENERAL	60	55
106	2531L04	LIDOCAINA 1 G Y EPINEFRINA 0.25 MG SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2%. ENV C/5 FCOS /50 ML	ENVASE	GENERAL	20	15
107	2531L05	LIDOCAINA 1 G/50 ML SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% ENVASE C/5 FCO ÁMPULA DE 50 ML.	ENVASE	GENERAL	5	5
108	2531L08	LITIO, CARBONATO DE 300 MG C/50 TAB	ENVASE	CONTROLADO	5	5
109	2531L09	LOPERAMIDA DE 2 MG ENV C/12 COMP, TAB O GRAG	ENVASE	GENERAL	400	400
110	2531L10	LORATADINA 10 MG C/20 TAB	ENVASE	GENERAL	500	500



PARTIDA	CLAVE INT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIPO DE MEDICAMENTO	CALENDARIO DE ENTREGAS	
					PRIMERA ENTREGA 11-13 DE SEPTIEMBRE DE 2019	SEGUNDA ENTREGA 27-29 DE NOVIEMBRE DE 2019
111	2531L11	LORATADINA SOLUCIÓN 100 MG/100 ML ENV C/60 ML	ENVASE	GENERAL	15	15
112	2531L12	LOSARTAN 100 MG C/30 TAB	ENVASE	GENERAL	750	750
113	2531L14	LEVOFLOXACINO 500 MG. CAJA C/7 COMPRIMIDOS	CAJA	ANTIBIÓTICO	250	250
114	2531L19	LACTULOSA 120 ML SOL. ORAL	ENVASE	GENERAL	75	75
115	2531M02	METAMIZOL SÓDICO 500 MG C/10 COMP	ENVASE	GENERAL	25	25
116	2531M04	METFORMINA 850 MG C/30 TAB	ENVASE	GENERAL	1400	1400
117	2531M05	METILFENIDATO 10 MG C/30 COMP	ENVASE	CONTROLADO	200	200
118	2531M07	METOCLOPRAMIDA 10 MG C/20 TAB	ENVASE	GENERAL	250	250
119	2531M08	METOCLOPRAMIDA 10 MG/2 ML SOL INY C/6 AMP C/2 ML	ENVASE	GENERAL	150	115
120	2531M09	METOPROLOL 100 MG C/20 TAB	ENVASE	GENERAL	300	300
121	2531M11	METRONIDAZOL 500 MG C/30 TAB	ENVASE	GENERAL	500	500
122	2531M12	METRONIDAZOL 250 MG/5 ML SUSP. ENV C/120 ML	ENVASE	GENERAL	25	25
123	2531M19	METRONIDAZOL 500 MG C/100 ML SOL INYECTABLE	ENVASE	GENERAL	50	50
124	2531M13	MICONAZOL 20 MG/1 G CREMA ENV C/20 G	ENVASE	GENERAL	1250	1250
125		MOMETASONA SPRAY	PIEZA	GENERAL	25	25
126	2531M14	MULTIVITAMINAS VITAMINAS A, D, E, B1, B2, B6, B12, ACIDO PANTOTENICO, C, BIOTINA, ACIDO FOLICO, SOLUCION INYECTABLE ADULTO, UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE C/5 ML (MVI)	ENVASE	GENERAL	150	150
127	2531M15	MEMANTINA 10 MG. CAJA C/28 COMPRIMIDOS	CAJA	GENERAL	250	250
128	2531N01	NAPROXENO 250 MG C/30 TAB	ENVASE	GENERAL	50	50
129	2531N02	NAPROXENO 500 MG C/30 TAB	ENVASE	GENERAL	650	650
130	2531N03	NAPROXENO 125 MG/5 ML SUSP ORAL ENV C/100 ML	CAJA	GENERAL	75	75
131	2531N04	NEOMICINA, POLIMIXINA B Y BACITRACINA (3.5 MG/G//5000 U/G// 40U/G) UNGÜENTO OFTÁLMICO ENV C/3,5 G	ENVASE	ANTIBIÓTICO	25	25
132	2531N05	NEOMICINA, POLIMIXINA B Y GRAMICIDINA (1.75 MG/ML//5000 U/ML//25U G/ML) SOL OFTÁLMICA C/GOTERO INTEGRAL CON 15 ML	ENVASE	ANTIBIÓTICO	25	25
133	2531N07	NIFEDIPINO 30 MG C/30 COMP LIBERACIÓN PROLONGADA	ENVASE	GENERAL	50	50
134	2531N08	NISTATINA 100 000 UI ÓVULOS ENVASE C/12 ÓVULOS O TABLETAS VAGINALES	ENVASE	GENERAL	25	25
135	2531N09	NISTATINA 100 000 UI/ML SUSP ORAL ENV C/24 ML	ENVASE	GENERAL	25	25
136	2531N10	NITROFURANTOÍNA 100 MG C/40 CAP	CAJA	GENERAL	100	100
137	2531O01	OLANZAPINA 10 MG SOL INY C/FCO. ÁMPULA	ENVASE	GENERAL	50	50
138	2531O02	OLANZAPINA 10 MG C/14 TAB	ENVASE	GENERAL	1500	1500
139	2531O03	OMEPRAZOL 40 MG SOL INY C/FCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO C/AMP 10 ML DE DILUYENTE	ENVASE	GENERAL	500	500
140	2531O04	OMEPRAZOL 20 MG C/30 TAB	CAJA	GENERAL	750	750
141		OXCARBACEPINA TABLETAS 300 MG	CAJA	GENERAL	15	15
142	2531P02	PARACETAMOL (ACETAMINOFEN) 500 MG C/10 TAB	ENVASE	GENERAL	2000	2000
143	2531P03	PARACETAMOL 100 MG/ML ENV C/GOTERO C/15 ML	CAJA	GENERAL	25	25
144	2531P05	PARACETAMOL SUSPENSION 2.4 G / 120 ML	ENVASE	GENERAL	25	25
145	2531P06	PENTOXIFILINA 400 MG C/30 TAB	ENVASE	GENERAL	1000	1000
146	2531P08	PERFENAZINA 4 MG C/30 TAB	ENVASE	CONTROLADO	1000	1000
147	2531P09	PINAVERIO, BROMURO 100 MG C/14 TAB	ENVASE	GENERAL	25	25
148	2531P11	POTASIO SALES DE, C/50 TAB	ENVASE	GENERAL	20	20
149	2531Q01	QUETIAPINA COMPRIMIDOS 100 MG C/60 TAB	CAJA	GENERAL	50	50
150	2531R01	RANITIDINA 150 MG C/20 TAB O GRAG	ENVASE	GENERAL	750	750
151	2531R02	RANITIDINA JARABE 1.5 G FCO C/200 ML	ENVASE	GENERAL	10	5
152	2531R03	RISPERIDONA 2 MG C/40 TAB	CAJA	GENERAL	1750	1750
153	2531R05	RIFAMICINA SPRAY SOL. 1 G/100 ML 20 ML	ENVASE	ANTIBIÓTICO	50	50
154	2531R06	RANITIDINA 50 MG/2 ML AMPOLLETA	ENVASE	GENERAL	70	65
155	2531S01	SALBUTAMOL JARABE 2 MG/5 ML FCO C/60 ML	FRASCO	GENERAL	35	35
156	2531S02	SENOSIDOS A-B 8.6 MG C/20 TAB	ENVASE	GENERAL	800	800
157	2531S03	SERTRALINA 50 MG C/14 TAB	ENVASE	GENERAL	250	250
158	2531S04	SOLUCION HARTMAN (CLORURO DE SODIO 0.600 G, CLORURO DE POTASIO 0.030 G, CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G, LACTATO DE SODIO 0.310 G). SOLUCION INYECTABLE CON 1000 ML	ENVASE	GENERAL	100	100
159	2531S05	SOLUCION HARTMAN (CLORURO DE SODIO 0.600 G, CLORURO DE POTASIO 0.030 G, CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G, LACTATO DE SODIO 0.310 G). SOLUCION INYECTABLE CON 500 ML	ENVASE	GENERAL	125	125



PARTIDA	CLAVE INT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIPO DE MEDICAMENTO	CALENDARIO DE ENTREGAS	
					PRIMERA ENTREGA 11-13 DE SEPTIEMBRE DE 2019	SEGUNDA ENTREGA 27-29 DE NOVIEMBRE DE 2019
160	2531S06	SUCRALFATO 1 G C/40 TAB	ENVASE	GENERAL	25	25
161	2531S07	SULFADIAZINA DE PLATA 1 G /100 G CREMA C/375 G	ENVASE	GENERAL	350	350
162	2531S08	SULFATO FERROSO 200 MG C/30 TAB	ENVASE	GENERAL	125	125
163	2531S09	SULPIRIDA 50 MG C/50 TAB	ENVASE	CONTROLADO	25	25
164	2531S10	SULPIRIDA 200 MG C/20 TAB	ENVASE	CONTROLADO	25	25
165	2531S11	SHAMPOO PERMETRINA 1% 100 ML	ENVASE	GENERAL	50	50
166	2531T01	TAMSULOSINA 0.4 MG C/20 CAP	ENVASE	GENERAL	200	200
167	2531T02	TEOFILINA 100 MG C/20 COMP, TAB O CAP	ENVASE	GENERAL	75	75
168	2531T03	TOPIRAMATO 100 MG C/60 TAB	ENVASE	GENERAL	50	50
169	2531T04	TRIFLUOPERAZINA 5 MG C/20 TAB	ENVASE	CONTROLADO	2500	2500
170	2531T05	TRIMEBUTINA SUSPENSIÓN 2 G FCO C/100 ML	CAJA	GENERAL	5	5
171	2531T06	TRIMEBUTININA 200 MG C/30 TAB	CAJA	GENERAL	75	75
172	2531T07	TRIMETOPRIMA Y SULFAMETOXAZOL 40 MG/200 MG/5 ML SUSPENSIÓN ORAL ENVASE C/120 ML Y DOSIFICADOR	ENVASE	ANTIBIÓTICO	50	50
173	2531T08	TRIMETOPRIMA Y SULFAMETOXAZOL 80 MG - 400 MG C/20 COMP	FRASCO	ANTIBIÓTICO	900	900
174	2531V01	VALPROATO DE MAGNESIO 200 MG C/40 TAB	ENVASE	GENERAL	2000	2000
175	2531V02	VALPROATO DE MAGNESIO 600 MG. CAJA C/30 TABLETAS	ENVASE	GENERAL	200	200
176	2531V03	VALPROATO SEMISÓDICO 500 MG C/30 TABS	ENVASE	GENERAL	25	25
177		VITAMINA A, C Y D EN GOTAS	PIEZA	GENERAL	50	50
178	2531Z01	ZUCLOPENTIXOL 200 MG SOL. INY. C/1 AMP C/1 ML	ENVASE	GENERAL	100	100



ANEXO II

“OBLIGACIONES FISCALES”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LPN-SIBISO-005-2019  
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS”

LIC. RAMONA HERNÁNDEZ MORALES  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.  
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL  
PRESENTE

El que suscribe \_\_\_\_\_, en mi carácter de **(representante legal o lo que aplique)** de la sociedad **(nombre de la persona física o moral participante)** con R.F.C., \_\_\_\_\_, **declaro bajo protesta de decir verdad**, conocer el contenido del artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, aceptando de conformidad los términos de las mismas para la participación de mi representada en esta **Licitación Pública Nacional**:

IMPUESTO	APLICA	NO APLICA	MOTIVO POR EL CUAL NO LE APLICA ESTE IMPUESTO
Impuesto Predial			
Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles			
Impuesto sobre Nóminas			
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos			
Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados			
Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje			
Derechos por el Suministro de Agua			

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a <b>5 (cinco)</b> años debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____		
El domicilio fiscal se encontró en el Distrito Federal dentro de los últimos <b>5 (cinco)</b> años.		
El domicilio se encuentra fuera del Distrito Federal.		
Se cuenta con la autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en algunos de los supuestos que contempla el artículo <b>58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad</b>		



<b>de México</b> , por lo que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca <b>la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México</b> . En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____.		

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO  
(NOMBRE Y FIRMA)

**NOTA 1:** SI LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES ES MENOR A CINCO AÑOS, DEBERÁ INDICAR EN SU MANIFIESTO SU CUMPLIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA DE LA CUAL SE GENERARON; ASIMISMO, DEBERÁ COMPLEMENTAR SU INFORMACIÓN DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO 6.1 INCISO H) SEGUNDO PÁRRAFO DE LAS PRESENTES BASES.

**NOTA 2:** ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



## ANEXO II-A

### “MANIFIESTO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CDMX”

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SIBISO-005-2019 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS”

**LIC. RAMONA HERNÁNDEZ MORALES  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.  
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL  
PRESENTE**

De acuerdo al numeral 5.7.4 inciso II de la Circular Uno 2019, se establece que las personas físicas y/o morales, previo a la formalización del contrato que se les adjudiquen, deberán presentar la constancia de adeudos expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto a las siguientes contribuciones: “impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, impuesto sobre prestación de servicios de hospedaje y derechos sobre el suministro de agua”

Al respecto, le informo que *(el domicilio fiscal de mi representada)ó(mi domicilio fiscal)*, se encuentra en una entidad federativa distinta a la Ciudad de México, por lo que no me aplica lo antes señalado, sin embargo, **bajo protesta de decir verdad declaro** que me encuentro al corriente de los impuestos a los que soy sujeto en mi localidad.

Adicionalmente señalo para oír y recibir toda clase de notificaciones, incluso las de carácter personal el siguiente domicilio ubicado en la Ciudad de México, así como el nombre de la persona que podrá recibir dichas notificaciones.

Calle y número:  
Colonia:  
Delegación  
C.P.  
Nombre de la persona  
Teléfono

**(LUGAR Y FECHA)**  
**PROTESTO LO NECESARIO**  
**(NOMBRE Y FIRMA)**

**NOTA:** ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



ANEXO III

“DATOS GENERALES DEL LICITANTE”  
(PERSONAS MORALES)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LPN-SIBISO-005-2019  
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS”

LIC. RAMONA HERNÁNDEZ MORALES  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.  
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL  
PRESENTE

El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa \_\_\_\_\_, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de **Licitación Pública Nacional**.

EMPRESA			
Razón Social de la Empresa			R.F.C.
DOMICILIO			
Calle	Número	Colonia	
Código Postal	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa	
Teléfonos		Correo Electrónico	
ACTA CONSTITUTIVA			
No. de Escritura			Fecha
NOTARIO PÚBLICO			
Nombre	Número	Lugar en el cual se dio fe	
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO			
No. de folio mercantil			Fecha de inscripción
RELACIÓN DE ACCIONISTAS			
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL			
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA			
APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL			
Nombre:			
DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES			
No. de Escritura			Fecha
NOTARIO PÚBLICO			
Nombre	Número	Lugar en el cual se otorgo	
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO			
No. de folio mercantil			Fecha de inscripción

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO  
(NOMBRE Y FIRMA)

**NOTA 1:** EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

**NOTA 2:** ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.





**ANEXO III-A**

**“DATOS GENERALES DEL LICITANTE”  
(PERSONAS FÍSICAS)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LPN-SIBISO-005-2019  
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS”**

**LIC. RAMONA HERNÁNDEZ MORALES  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.  
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL  
PRESENTE**

\_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. LPN-SIBISO-005-2019 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS”

DATOS		
R.F.C.	C.U.R.P.	
DOMICILIO		
Calle	Número	Colonia
Código Postal	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Teléfonos	Correo Electrónico	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL		

**(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO  
(NOMBRE Y FIRMA)**

**NOTA 1:** EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

**NOTA 2:** ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



**ANEXOIV**

**CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LPN-SIBISO-005-2019  
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS”**

**LIC. RAMONA HERNÁNDEZ MORALES  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.  
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL  
PRESENTE**

De conformidad en lo dispuesto en el numeral 5.4.2 de la Circular Uno 2019, **(Nombre de la persona física o moral)**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que se comprometo a no incurrir por nuestra parte o por interpósita persona, en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de la licitación pública **(número y nombre de la licitación pública)** \_\_\_\_\_, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de ella se deriven.

**(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO  
(NOMBRE Y FIRMA)**

**NOTA :** ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



## ANEXO V

### INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LPN-SIBISO-005-2019  
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS”

LIC. RAMONA HERNÁNDEZ MORALES  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.  
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL  
PRESENTE

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA (EN SU CASO)**, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: **(DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)**, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA ES LA SIGUIENTE:

- NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL COMPLETA LEGIBLE)
- TIPO DE EMPRESA (INDICAR SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA)
- DOMICILIO DE LA EMPRESA (CON TODOS LOS DATOS COMPLETOS Y LEGIBLES)
- NACIONALIDAD DE LA EMPRESA
- NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS
- ACTIVIDAD DESARROLLADA

PARA IDENTIFICAR EL TIPO DE LA EMPRESA SE ENTENDERÁ LO SIGUIENTE:

**MICRO EMPRESA.** LA UNIDAD ECONÓMICA QUE PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CUENTA HASTA CON 5 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, HASTA CON 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y HASTA CON 30 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

**PEQUEÑA EMPRESA** LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 6 A 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 31 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA, Y

**MEDIANA EMPRESA** LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 21 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 101 A 500 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO  
**(NOMBRE Y FIRMA)**

**NOTA :** ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



**ANEXO VI**

**PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LPN-SIBISO-005-2019  
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS”**

**LIC. RAMONA HERNÁNDEZ MORALES  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.  
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL  
PRESENTE**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD	MARCA / MODELO

**CONDICIONES:**

**PLAZO DE ENTREGA:**

**GARANTÍA DE LOS BIENES:**

**VIGENCIA DE LA OFERTA:**

**GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:**

**PAÍS DE ORIGEN:**

**(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO  
(NOMBRE Y FIRMA)**

**NOTA :** ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



ANEXO VII

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LPN-SIBISO-005-2019  
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS”

LIC. RAMONA HERNÁNDEZ MORALES  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.  
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL  
PRESENTE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD	MARCA / MODELO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
					<b>SUBTOTAL</b>	
					<b>+16% I.V.A.</b>	
					<b>TOTAL</b>	

(Monto Total con Letra)

PLAZO DE ENTREGA:  
GARANTÍA DE LOS BIENES:  
VIGENCIA DE LA OFERTA:  
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:  
PAÍS DE ORIGEN:

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO  
(NOMBRE Y FIRMA)

**NOTA :** ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



## ANEXO VIII

### REQUISITOS BÁSICOS DEL MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE FORMALIDAD DE PROPUESTAS

\_\_\_\_\_(1)\_\_\_\_ EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_ M/N, A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO** PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_, CONVOCADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, TENIENDO POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_. ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES. (FIN DE TEXTO).

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE A LA (1)\_\_\_\_, ÉSTA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y LO ESTIPULADO EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASIMISMO, RENUNCIO AL DERECHO QUE LE OTORGUE EL ARTICULO 179 DE LA CITADA LEY.

#### NOTAS:

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA.
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SEGÚN LA MAGNITUD DE LA COTIZACIÓN SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- (3) RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA.
- (4) DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA.
- (5) NÚMERO DE LICITACIÓN
- (6) OBJETO DE LA LICITACIÓN



## ANEXO IX

### REQUISITOS BÁSICOS DEL MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD

FIANZAS \_\_\_\_\_ (1) \_\_\_\_\_ EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_ M/N,

**ANTE: LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PENAS CONVENCIONALES, ASÍ COMO LA BUENA CALIDAD DE LOS BIENES, DERIVADO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN NUMERO \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_, POR UN IMPORTE DE \$ \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, (CON NUMERO Y LETRA) \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_, PARA LA ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_, CON PLAZO DE ENTREGA DEL \_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL \_\_\_\_\_ (10) \_\_\_\_\_, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR LA LIC. RAMONA HERNÁNDEZ MORALES, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL Y POR LA OTRA \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_, CON R.F.C.: \_\_\_\_\_ (11) \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ (12) \_\_\_\_\_, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE SE GARANTIZAN CON LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA DE DICHA PRÓRROGA O ESPERA;
- C) LA FIANZA GARANTIZA LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO /SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL.
- D) QUE EN CASO DE QUE EL FIADO NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE POR UN AÑO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONVENIO, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES DE \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO.
- E) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
- F) EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE A LA \_\_\_\_\_ (1) \_\_\_\_\_, ÉSTA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y LO ESTIPULADO EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES PARA LA CIUDAD MÉXICO, ASÍ COMO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASIMISMO, RENUNCIO AL DERECHO QUE LE OTORQUE EL ARTICULO 179 DE LA CITADA LEY.
- G) LA \_\_\_\_\_ (1) \_\_\_\_\_, PAGARÁ A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN TÉRMINOS DE LA LEY, LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL FIADO HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

**NOTAS:**

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA.
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA POR EL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ADJUDICADO SIN CONSIDERAR I.V.A..
- (3) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
- (4) NÚMERO DEL CONTRATO
- (5) FECHA DEL CONTRATO ADJUDICADO (DÍA/MES/AÑO)
- (6) IMPORTE DEL CONTRATO CON NÚMERO NO INCLUYENDO IVA
- (7) IMPORTE DEL CONTRATO CON LETRA
- (8) OBJETO DEL CONTRATO
- (9) PERIODO DE ENTREGA: DEL (DÍA/MES/AÑO) AL (DÍA/MES/AÑO)
- (10) NÚMERO Y CONCEPTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
- (11) R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
- (12) DOMICILIO FISCAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL (CALLE, COLONIA, DELEGACIÓN Y C.P.)

**LA FIANZA DEBERÁ TRAER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME.**



**ANEXO X**

**PROPUESTA DEL "PARTICIPANTE" PARA ADJUDICAR A MEJOR CONDICIÓN DE PRECIO**

**Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal que a la letra dice:** Se comunicará a los participantes que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes o servicios objeto de la licitación o invitación restringida, en beneficio del área Convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para el área Convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral participante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto. De conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los Bienes y Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio, publicados el 14 de Abril del año 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se establecen los fines y procedimientos a realizar por la convocante, a efecto de que los participantes presenten precios más bajos en términos porcentuales para los bienes objeto del presente procedimiento.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	CONCEPTO
LPN-SIBISO-005-2019	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS
Persona Física o Moral:	
Documento que acredita su representación	

Partida	Precio más bajo	Primera Ronda		Segunda Ronda			Tercera Ronda			Cuarta Ronda		
		%	importe	Precio más bajo 1ra. ronda	%	Importe	Precio más bajo 2da. Ronda	%	importe	Precio más bajo 3ra. ronda	%	importe
ÚNICA	\$											

SOSTENIMIENTO DE PRECIO DEFINITIVO DEL REPRESENTANTE LEGAL
<b>NOMBRE, FIRMA Y FECHA</b>

**CLÁUSULA:** Una vez determinado el participante que haya ofertado el precio más bajo por los bienes o servicios requeridos y como consecuencia haya resultado adjudicada, se compromete a sostener y cumplir la presente propuesta conforme a lo estipulado por el representante legal debidamente acreditado por la empresa que representa.

LPN-SIBISO-005-2019  
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS